

## **Comunicado**

### **POR EL CIERRE DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS**

Las organizaciones que conformamos el Foro por la Defensa de los Derechos de los Inmigrantes de Granada, con motivo del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia, nos unimos a todos los colectivos que están exigiendo al Estado Español el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

Los CIE son cárceles encubiertas en las que se priva de libertad a personas que no han podido obtener o renovar el permiso de residencia. El carácter penitenciario de los CIE se observa tanto en la arquitectura y fisionomía de los edificios que los albergan como en el régimen que los rige que suele ser aún más estricto y restrictivo que el del ámbito penitenciario.

Como ya han denunciado en multitud de ocasiones organizaciones nacionales, internacionales, comisiones del Parlamento Europeo, el Defensor del Pueblo y sus homólogos autonómicos e incluso la Fiscalía General del Estado, en los CIE se están vulnerando los derechos de la población inmigrante. La arbitrariedad y la discrecionalidad con la que se aplican las normas en cada centro muestran la necesidad imperiosa de que exista una ley específica que regule el régimen jurídico de estos centros. El anunciado reglamento que está elaborando el Ministerio de Interior desde la última modificación de la LOEX en diciembre de 2009 sigue sin publicarse y, lo que aún es más preocupante, no se ha producido ningún diálogo social para su elaboración.

Por ello, hasta que se logre el objetivo del cierre de los CIE, el Foro por la Defensa de los Derechos de los Inmigrantes en Granada exige:

- Que se incluya a la sociedad civil en el proceso de elaboración del Reglamento que regulará estos espacios.
- Que se garantice un acceso adecuado a la defensa jurídica. En los últimos informes publicados se destaca la falta de intérpretes, que hace que los detenidos desconozcan su situación y estén sometidos a una cruel desinformación.
- Que se permita y regule el acceso de forma regular a los CIE por parte de la sociedad civil y las organizaciones sociales.
- Que se permita la comunicación con el exterior de las personas inmigrantes retenidas en los CIE. La ley sólo establece en estos casos la restricción del derecho ambulatorio, por lo que la restricción del uso de sus teléfonos móviles es inadmisibles.

- Que se proporcione una asistencia médica y social independiente. El internamiento de personas con problemas de salud y de mujeres embarazadas es intolerable. Un ejemplo dramático de la pésima atención sanitaria en los CIE es la muerte de un joven guineano el pasado 6 de enero en el CIE de Barcelona y que elevan a tres las muertes en ese mismo centro en sólo tres años.
- Que se garantice el ejercicio del derecho a las visitas y comunicaciones, produciéndose en condiciones de dignidad e intimidad y con unos horarios adecuados. La comunicación por medio de mamparas, que impide el contacto físico, supone una vulneración importante de la intimidad.
- Que se establezcan mecanismos para prever y evitar los malos tratos, como puede ser la presencia de cámaras en las instalaciones, que tendrían un claro efecto disuasorio.
- Que se creen mecanismos de transparencia y control que permita conocer cuál es la situación en los CIE. Se han detectada protocolos y procedimientos administrativos poco adecuados para que los internos puedan tramitar con seguridad y confidencialidad sus quejas.

El oscurantismo que rodea los CIE debe terminar. El Foro por la Defensa de los Derechos de los Inmigrantes de Granada reclama el cierre de estos centros. Hasta entonces reclamará la transparencia extrema de los mismos y que se respeten los derechos de las personas que se encuentran recluidos en ellos.

En Granada, a 21 de Marzo de 2012

**Foro por la Defensa de los Derechos de los Inmigrantes**